I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001678

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2012

Cerrillos, 02 AGO. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/4589/2012; el Ord. N°503/687/2012 del Departamento de Educación Municipal; el Ord. N°195/2012 del Director (S) del Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo; la Carta de Auxiliar Residente de Liceo Dr. Luis Vargas Salcedo doña. Rosa Lobos; lo dispuesto en la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Instrúyase investigación sumaria a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en los hechos denunciados en el Ord. N°503/687/2012 del Departamento de Educación Municipal.

2. Desígnase como investigadora de la causa a doña Guillermina Bustamante de la Fuente.

3. El Departamento de Recursos Humanos D.A.E.M. registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

CECLIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/avq.

Distribución:
Alcaldía.
Dirección de Control.
Dirección Jurídica.
Investigador doña Guillermina Bustamante de la Fuente.
Departamento de Educación Municipal
Dpto. de Recursos Humanos D.A.E.M.
Página Web.